



RESOLUCIÓN C.S.N°:191/2024

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°734/2024, la Resolución R. N°536/2024, el Reglamento Electoral, el Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución R. N°536/2024 convoca a elecciones de los representantes de Claustros Estudiantiles y Graduados del Consejo Superior y de los representantes del Claustro Estudiantil, Graduados y Docente de los Consejos Departamentales que correspondiente a cada claustro para los días 08, 09 y 10 de octubre del 2024 desde las 10 a las 20 hs de cada día, estableciendo como anexo el cronograma electoral y designando como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Bioq. Ricardo Serra y a su suplente a la Sra. Lic. Liliana Elsegood.

Que el artículo 6° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Avellaneda dispone que *"... los demás miembros de la Junta Electoral serán designados por el pleno del Consejo Superior de nuestra Universidad en mayoría simple y propuestos por los representantes de cada uno de los claustros respectivos que se encuentran representados en el Consejo Superior. La conformación de la Junta Electoral será formalizada a través del dictado de la Resolución del Consejo Superior que designe sus integrantes"*.



Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la designación de los demás miembros de la Junta Electoral y la formalización de la conformación de la Junta Electoral conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la resolución; sin mediar objeciones, resulta aprobado en la Sesión N°CXIX el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39 y artículo 6 del Reglamento Electoral.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Designar a los integrantes de la Junta Electoral según la siguiente nómina:

• **Claustro Docente:**

TITULAR: Dra. Anabella Lucardi, DNI N°31.423.453

TITULAR: Dr. Walter Marcel Gattoni, DNI N°22.963.679

SUPLENTE: Ing. Nancy Iris Bejarano, DNI N°16.794.421

SUPLENTE: Lic. Sergio René Gamboa, DNI N°16.898.346



- **Claustro Estudiantil:**

TITULAR: Diego Andrés Arellano, DNI N°39.100.738

SUPLENTE: Rocío Milagros González, DNI N°42.648.269

- **Claustro No docente:**

TITULAR: Luis María Fogliazza, DNI N°33.778.113

SUPLENTE: Eduardo Hugo Benavidez, DNI N°26.552.036

- **Claustro Graduados:**

TITULAR: María Belén Paniagua, DNI N°35.228.704

SUPLENTE: Guido La Iacona, DNI N°36.827.011

ARTÍCULO N°2: Formalizar la conformación de la Junta Electoral conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Junta Electoral y a las representaciones gremiales de los Claustros Docente, Estudiantil, No Docente y Graduados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 191/2024



ANEXO I: MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

- **Presidencia:**

TITULAR: Bioq. Ricardo Serra.

SUPLENTE: Lic. Liliana Elsegood.

- **Claustro Docente:**

TITULAR: Dra. Anabella Lucardi

TITULAR: Dr. Walter Marcel Gattoni

SUPLENTE: Ing. Nancy Iris Bejarano

SUPLENTE: Lic. Sergio René Gamboa

- **Claustro Estudiantil:**

TITULAR: Diego Andrés Arellano

SUPLENTE: Rocío Milagros González

- **Claustro No docente:**

TITULAR: Luis María Fogliazza

SUPLENTE: Eduardo Hugo Benavidez

- **Claustro Graduados:**

TITULAR: María Belén Paniagua

SUPLENTE: Guido La Iacona